

cabify
para empresas

Controla tus gastos
Todas tus necesidades en un solo proveedor



Caso Sartor: CME interpone multas históricas a exdirectores y exCEO de la AGF

■ El regulador aplicó la sanción económica más alta desde su fundación a Pedro Pablo Larraín, socio de la matriz y expresidente de la gestora intervenida por \$ 3.171 millones. POR CRISTÓBAL MUÑOZ / PÁG. 22

SANTIAGO - CHILE | MIÉRCOLES 19.11.2025 | AÑO 37 | N° 9.350 | \$ 1.000 CON IVA, SANTIAGO Y REGIONES | df.cl

S&P IPSA ↓ VAR.% -0,96
DOW JONES ↓ VAR.% -1,07
DÓLAR OBSERVADO HOY ↑ \$ 929,26
YUAN ↑ \$ 131,18
EURO ↑ \$ 1.081,79
PETRÓLEO BRENT ↑ US\$/BARRIL 64,82
COBRE ↓ US\$/LIBRA 5,0435
UF HOY ↑ \$ 39.643,59



El PIB se desacelera al partir el segundo semestre, pero la inversión crece a su mayor ritmo desde 2022

PÁGS. 26 Y 27

Auditoría Impuestos Consultoría **RSM**
5ta en EEUU | 6ta en el mundo

Tras producirse una vacante, un Tribunal Ambiental queda sin ese ministro 557 días en promedio

PÁG. 8

Trama bielorrusa: Codelco presenta querrela contra exministra Ángela Vivanco, su pareja y otros cinco imputados

PÁG. 12



Quiroz se abre a modificar recorte fiscal de Kast tras cumbre de economistas: "Aquí no hay fetiches o cosas inamovibles"

PÁGS. 2 Y 3

Comisión Revisora visa la AC contra exministro Diego Pardow y la Sala de la Cámara la vota este miércoles

CONTRAPORTADA



Polémica por el "Central Park" de Punta Arenas: codiciado paño desata batalla por su expropiación

PÁG. 14

Limitar sueldo de asesores políticos, otra idea que Jara tomará de París

PÁG. 4

IMPARABLE POR NATURALEZA

FORD RANGER
XLT 4X2

EXCLUSIVO CON FINANCIAMIENTO FORUM Y PARA VENTA FLOTAS
CONSUMO MIXTO: 11,9 KM/L*



Precio desde:
\$29.590.000* + IVA
CAE: 24,26% CTC: \$33.785.311
\$35.212.100 IVA INCLUIDO



Imagen corresponde a Ranger Dsl XLT 2.0 AT 4x2. Precio de lista \$39.972.100 IVA incluido. Precio final de Flotas exclusivo con financiamiento Forum \$35.212.100 IVA incluido (incluye bono \$4.760.000). A modo de ejemplo producto con Compra Inteligente operado por Forum Servicios Financieros S.A. 48 cuotas de \$409.900 más cuota n° 49 de \$14.110.111 y un pie de 50% (\$17.600.523). CAE 24,26%. Costo Total del Crédito \$33.785.311. Monto Total del Crédito \$18.071.353. Costo Total del Vehículo \$51.385.834. Promoción válida con Compra Inteligente. Crédito sujeto a verificación de antecedentes financieros y comerciales del Cliente, incluye gastos operacionales y seguro de desgravamen. La contratación de cualquier seguro asociado al crédito ofrecido es de carácter voluntario. Pueden acceder a este precio 1. Empresas o Personas Naturales con Giro Empresa, que ya cuenten con al menos 4 vehículos inscritos a nombre de la Empresa (demostrable adjuntando certificados de anotaciones vigentes (CAV)) y compren entre 1 y 3 unidades para inscripción a nombre de la misma. 2. Empresas o Personas Naturales con Giro Empresa, que compren entre 4 y 9 unidades para inscripción a nombre Empresa, aunque no cuenten con vehículos inscritos a nombre de la misma. No válidos para zona franca. Vigencia promoción hasta el 30 de noviembre de 2025. Stock 50 unidades. Rendimiento energético del vehículo corresponde al valor obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayo de la Comunidad Económica Europea, homologadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Más información en www.consumovehicular.cl

FINANZAS Y MERCADOS

Caso Sartor: CMF interpone multas históricas a exdirectores y exCEO de la AGF

■ El regulador aplicó la sanción económica más alta desde su fundación a Pedro Pablo Larraín, socio de la matriz y expresidente de la gestora intervenida por \$ 3.171 millones.

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

A poco más de siete meses de iniciar un proceso sancionatorio, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informó este martes que su consejo acordó aplicar multas por un total de \$ 14.569 millones y la sanción de inhabilitación a los exdirectores de Sartor AGF y a su exgerente general.

La sanción llega tras cumplirse un año del inicio de la crisis que llevó a la AGF a su intervención y posterior liquidación por parte del regulador.

De acuerdo con los registros de la CMF, el consejo del regulador aplicó la multa más alta de su historia a Pedro Pablo Larraín, socio de la matriz del Grupo Sartor y exdirector de la AGF, por UF 80 mil o \$ 3.171 millones.

También tuvieron sanciones económicas los exdirectores Alfredo Harz (UF 75 mil), Michael Clark (UF 65 mil), Mauro Valdés (UF 45 mil), Rodrigo Bustamante (UF 35 mil), Óscar Ebel (UF 22.500) y Miguel León (UF 10 mil).

A excepción de León, todos los exmiembros de la mesa directiva fueron inhabilitados para ejercer cargos en entidades fiscalizadas por la CMF por un plazo de cinco años.

Además, fue sancionado el exgerente general de Sartor AGF, Juan Carlos Jorquera, con UF 35 mil e inhabilitado por cinco años.

Las sanciones aplicadas a los exdirectores "dicen relación con la realización de inversiones de

los fondos en entidades relacionadas a los directores, infringiendo los deberes de diligencia que les correspondían en su carácter de directores de Sartor AGF y que les exigía atender exclusivamente a la mejor conveniencia e interés de los fondos, lo que no hicieron", explicó la CMF.

El regulador detalló en su resolución que los aportes "se desviaron para financiar operaciones de empresas relacionadas, en muchos casos en precaria situación financiera, con moras e impagos y carentes de garantías".

Información falsa

A Larraín, Harz, Clark, Ebel, Valdés, Bustamante y Jorquera también se les sancionó por entrega de información falsa al mercado en los estados financieros de los fondos "Sartor Leasing" y "Sartor Táctico" al cierre de 2023 y los intermedios de marzo, junio y septiembre de 2024.

"No reflejaron la real situación económica, patrimonial y financiera de esos fondos, en lo que se refería a las operaciones de financiamiento a las sociedades relacionadas Danke, ECapital y ECapital Leasing", afirmó la CMF.

El regulador detalló que en las operaciones existieron "múltiples reprogramaciones previas, sin pago de intereses ni capital, los que fueron capitalizados respecto de dichas sociedades que, además, tenían una situación financiera deteriorada, elementos que no fueron adecuadamente considerados en los



PEDRO PABLO LARRAÍN
EXDIRECTOR DE SARTOR AGF.



ALFREDO HARZ
EXDIRECTOR DE SARTOR AGF.



MICHAEL CLARK
EXDIRECTOR DE SARTOR AGF.



MAURO VALDÉS
EXDIRECTOR DE SARTOR AGF.



RODRIGO BUSTAMANTE
EXDIRECTOR DE SARTOR AGF.



JUAN CARLOS JORQUERA
EXGERENTE GENERAL DE SARTOR AGF.



ÓSCAR EBEL
EXDIRECTOR DE SARTOR AGF.



MIGUEL LEÓN
EXDIRECTOR DE SARTOR AGF.

La matriz de Sartor aseguró que "vamos a presentar querrela criminal contra la presidenta de la CMF, Solange Berstein, por haber votado pese a haber emitido opinión previa del caso".

estados financieros", afectando a los fondos y a los aportantes.

Finalmente, Harz, Ebel y Bustamante también fueron sancionados por ocupar simultáneamente cargos de director de Sartor AGF y director o gerente en la filial de gestión patrimonial del grupo, Sartor WM.

Denuncia y querrela

La CMF aseguró que "remitirá los antecedentes al Ministerio Público para que este órgano realice las investigaciones que estime pertinente".

Ante la sanción, la matriz de Sartor AGF, Sartor Finance Group, emitió una declaración señalando

que presentarán "una querrela criminal contra la presidenta de la CMF, Solange Berstein, por haber votado pese a haber emitido opinión previa del caso sometido a su conocimiento, lo que está expresamente prohibido por la Ley y sancionado penalmente".

La firma concluyó que "la decisión de la CMF, a la que solo concurrieron tres de los cinco comisionados, muestra los mismos sesgos, inexactitudes y análisis livianos que ha mostrado ese organismo en todo este caso y no es más que el corolario del desastre que ha significado para los aportantes la intervención arbitraria de la CMF en este caso".

Clark y Azul Azul

La sanción de inhabilitación obligaría a que Clark deje el puesto de presidente de la sociedad anónima Azul Azul, concesionaria del club de fútbol Universidad de Chile.

Sin embargo, el directivo adelantó que apelará a la resolución. "Este es un proceso que recién se inicia, que se puede apelar ante la misma CMF y ante el Poder Judicial, cosa que vamos a hacer", afirmó a Radio Cooperativa.

"Mientras este fallo no se firme por el Poder Judicial, no entra en vigencia, y por tanto voy a seguir siendo presidente de la U", concluyó Clark.